



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia, para el periodo 2026-2027.

Advertido error en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 98, de fecha 26 de mayo de 2026, donde se publica la Resolución mencionada, se procede a su subsanación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"ANEXOS:

ANEXO I. Solicitudes concedidas en la L1.

ANEXO II. Solicitudes concedidas en la L2.

ANEXO III. Solicitudes desestimadas.

ANEXO IV. Solicitudes en reserva de la L1.

ANEXO V. Solicitudes en reserva de la L2."

Debe decir:

"Los anexos relativos a esta Resolución se publicarán en el siguiente enlace:
<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-actuaciones-preventivas-de-la-peligrosidad-por-inundacion/convocatoria-2026-2027-para-acondicionamiento-y-limpieza-de-riberas#panel-informacion-adicional>

ANEXOS:

ANEXO I. Solicitudes concedidas en la L1.



ANEXO II. Solicitudes concedidas en la L2.

ANEXO III. Solicitudes desestimadas.

ANEXO IV. Solicitudes en reserva de la L1.

ANEXO V. Solicitudes en reserva de la L2."